 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
ASISTENCIA PRESENCIAL
Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)
(Resolución 412 de 2020)

ACTA No.: 046
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: lunes 06 de junio de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:25 a.m.
HORA SESION PERMANENTE 1:10 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:41 p.m.
PRESIDENTE: Samir José Abisambra Vesga
SECRETARIO Carlos Arturo Duarte Cuadros (e)

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
- IV. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO


Segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones”

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Juan Carlos Arbeláez Murillo, Secretario Distrital de Hábitat (e); Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAAB-ESP.

Ponentes: Honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador), César Alfonso García Vargas y Germán Augusto García Maya.

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAABESP; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Recreación y Deporte - IDRD; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital(E).

V. COMUNICACIONES Y VARIOS

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente concejal Samir José Abisambra Vesga da inicio a la Sesión Plenaria.


Se registraron los honorables concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CELIO NIEVES HERRERA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, LIBARDO ASPRILLA LARA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

El secretario deja constancia que se encuentran registrados veintiocho (28) honorables concejales, por lo tanto, se conformó el quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El secretario deja constancia la excusa presentada por el honorable concejal: ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día, el Secretario General informa que ha sido aprobado el orden del día con veintiocho (28) votos, siendo las 9:40 a.m. del día lunes 6 de junio 2022.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Presidente pone en consideración de la Plenaria, las proposiciones:

Tema: Acuerdo 505 del 2012, artículo octavo programas y proyectos relacionados con la política pública distrital de discapacidad.

Citantes: Andrés Darío Onzaga Niño Concejal De Bogotá Y Luis Carlos Leal Angarita Vocero Bancada.

Citados: Claudia Nayibe López Hernández, alcaldesa mayor de Bogotá, Secretario Distrital del Gobierno, Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Movilidad, Secretaria de Educación Distrital, Secretario Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaria Distrital del Hábitat, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Director Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Director Instituto Distrital de Desarrollo Urbano, Director Instituto Distrital para la Economía Social.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón Personero Distrital Andrés contralor de Bogotá y Veedor Distrital.

Cuestionario de 8 preguntas

APROBACIÓN el Secretario informa que ha sido aprobada con la aclaración con treinta (30) votos.

El concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR pone en consideración que no están facultados para citar a la alcaldesa, entonces ahí tendrían un problema la proposición

Tema Violencia acosó consumo de estupefacientes al interior de los colegios distritales.

Citados: Dra. Edna Bonilla Secretaria de Educación de Bogotá, Dr. Aníbal Fernández de Soto Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretario de Gobierno doctor Felipe Jiménez Ángel.


Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veedor Distrital.

Citantes: Marco Fidel Acosta Rico partió Colombia Justas, Emel Rojas Castillo partido Colombia Justa vocero.

Presenta un cuestionario de 10 preguntas.

El Presidente somete a consideración la proposición leída, el Secretario informa que ha sido aprobada con treinta y uno (31) votos.

4. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Segundo debate al proyecto de acuerdo 271 del 2022 “por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se editan otras disposiciones”.

El secretario informa el estado del Proyecto de acuerdo fue aprobado en sesión del 28 de mayo del 2022 en la comisión tercera permanente de hacienda y crédito público, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 3741 del acuerdo 2 del de acuerdo 741 del 2019 el honorable concejal César Alfonso García Vargas conmemorando 2022 y 7396 del 31 de mayo del 2022 ratifica ponencia positiva para segundo debate.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO Solicita al secretario la recusación que llego al correo de la secretaria general y poder determinar puntualmente no solamente la recusación, sino mira el seguimiento que se le ha dado.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita al presidente aclaré cómo va a transcurrir la sesión con respecto a la recusación que ha llegado.


H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR Solicita moción de orden por la aprobación del orden del día, en el artículo 77 del reglamento, es la revocatoria de la aprobación del orden del día y ahí sí se puede entrar a votar la recusación presentada y ahí sí se puede tener el debate necesario de la recusación presentada.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS Solicita al secretario se aclare si una nueva recusación sobre una nueva recusación sobre los concejales que ya fueron recusados, debatido y votado.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Solicita a la secretaria General de la corporación se envíen las sesiones y las recusaciones

H. C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ el problema de cartel de las recusaciones es que no permite ni siquiera discutir, no nos permite actuar en democracia. Invita a los congresistas y las congresistas a que legislen a favor de esto que diga que pueden hacer y que no pueden hacer en el congreso de la república. Rechaza el cartel de las recusaciones y el deseo es que saquen adelante este debate, se vote a favor o en contra, pero que saque adelante este debate.

H. C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA invita a los colegas, a las colegas a enviar una carta dirigida a la Fiscalía contando la situación que se sigue presentando para qué sé la tome en cuenta por la Fiscal dentro de uno de los procesos que ya está en curso en investigación sobre este tema.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ Solícita al presidente, sometan a ratificar la decisión que ya se tomó, simplemente que se informe que eso es un caso juzgado y se siga con el orden del día.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS deja constancia de que nuevamente una vez más si el presidente decide tramitar esto a las malas se tendrá que retirar del recinto.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS tiene mérito de las recusaciones que enfrentó el plan de ordenamiento territorial, fue el concejal Carrillo, pero la recusación es absurda de las acusaciones tan ridículo era la acusación que fue el único que votó a favor que gracias a al concejal Carrillo se perdió buena cantidad de tiempo que se pudo haber invertido discutiendo ese proyecto que era tan importante para la ciudad.


H. C. LIBARDO ASPRILLA LARA Se notificó a través de la secretaria de la corporación de la comisión, se dio el trámite correspondiente para que la mesa directiva como establece el reglamento le diera el curso a la citada recusación.

H. C MARISOL GÓMEZ GIRALDO Insiste que la persona recusada no debe votar contra su propia recusación, por eso voté, también ratifica que no quiere seguir siendo instrumento de un anónimo que no es capaz de dar la cara si cree que tiene la razón.

RECUSACIÓN: “el día 28 de mayo presente a las 10 am una recusación contra él contra los concejales Germán García del partido Liberal César García del partido Cambio Radical para el trámite de un cupo de endeudamiento presentado por la alcaldesa Claudia López desde esta misma cuenta de correo invocando las causales del artículo 12 y el 11 del CPACA frente a la posible conflicto de intereses que tendrían los ponentes familiares para mi sorpresa nunca se le dio trámite a la recusación presentada violando claramente el procedimiento citado por la ley y de y diciendo votar sobre el mismo posterior a la aprobación del trámite del cupo de endeudamiento del día 28 de mayo, sin embargo, considerando que el error de trámite que sufrió la recusación presentada por mi persona se debió a las actuaciones del concejal Libardo Asprilla lo anterior en relación con qué el mismo día en vista en vista de que no fue leía la recusación enviada a diferentes concejales la recusación a lo largo del día incluyendo a la conseja Libardo Asprilla a su correo institucional índica en la página del Concejo a las 13 y 39 pm del 29 de mayo del 2022 como se puede observar en la imagen que comparto a continuación.”

Aprobado por votación ordinaria, cambio del orden del día en comunicaciones y varios, el cuarto punto y el quinto punto que la discusión del proyecto de acuerdo con veintisiete (27) votos a las 11:32 am.

El presidente da inicio al sistema a la pregunta si se acepta o no el trámite si “decimos si aceptamos el trámite y le damos tramitar la recusación si decimos no se rechaza el trámite de la recusación “

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Negada el trámite de la recusación contra al concejal Libardo Asprilla, por votación nominal total veintiséis (26) votos por el NO, y veinticinco (25) votos por el SI un (1) voto.

Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA LUNES 06 DE JUNIO DE 2022

Fecha	6/06/2022
Comenzar	11:39:45 a. m.
Finalizar	11:41:31 a. m.
Tipo de voto	Voto 1 de 2
¿Quién puede participar en la votación?	Solo los delegados ubicados en un asiento
Opciones para secreto	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
Elemento de agenda	Elemento de voto 5.1 Recusación contra el HC Libardo Asprilla
Descripción	
Selección de votación múltiple	False


Resultado	
[+] SI	1/1
[-] NO	25/25
Total votados (delegados/ponderación)	26/26
Total no votados (delegados/ponderación)	16/16
Con derecho a voto (delegados/ponderación)	42/42

Con fundamento del numeral 14 del artículo 11 de la ley 1437 del 2011, que dispone como causal de impedimento el haber hecho parte de las listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos periodos anteriores suscritas por el H.C Humberto Rafael Amín Martelo, Diana Marcela Diago Guaqueta, Óscar Jaime Ramírez Vahos Javier Alejandro Ospina Rodríguez.

El presidente pone considerado en votación ordinaria el impedimento presentado por la bancada con el voto negativo de Samuel Arrieta, Álvaro José Argote Muñoz, Emel Rojas Castillo

Aprobada por votación ordinaria el impedimento presentado por la bancada del partido Centro Democrático, total veintiséis (26) votos, tres (3) votos por el NO, veintitrés (23) votos por el SI.

El asunto es manifestación de impedimento para participar en la discusión en el trámite del proyecto de acuerdo 271 del 2022 y conclusión lo anterior, con fundamento en el numeral 15 del artículo 11 de la ley 1437 de 2011 que dispone como causal de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

impedimentos el numeral 5 existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servicio en entre el servicio el servidor el servicio cónyuge compañero permanente o algunos de sus parientes indicando el numeral 1 y cualquiera de los intereses en la acción su representante o apoderado.

El presidente abre la votación, si votamos, si aceptamos el impedir el impedimento presentado, por el contrario, si votamos no, no aceptamos el impedimento presentado por el control colmenares.

Negado por votación nominal impedimento presentado por el concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR para participar en la discusión en el trámite del proyecto de acuerdo 271 del 2022 y conclusión lo anterior, con fundamento en el numeral 15 del artículo 11 de la ley 1437 de 2011 que dispone como causal de impedimentos el numeral 5. Total, de los votos veintiocho (28), por el NO veintiséis (26) votos y por el SI dos (2) votos.


Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA LUNES 06 DE JUNIO DE 2022

Fecha	6/06/2022
Comenzar	11:53:30 a. m.
Finalizar	11:57:06 a. m.
Tipo de voto	Voto 1 de 2
¿Quién puede participar en la votación?	Solo los delegados ubicados en un asiento
Opciones para secreto	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
Elemento de agenda	Elemento de voto 5.2 IMPEDIMENTO DEL HC JORGE COLMENARES
Descripción	
Selección de votación múltiple	False

Resultado

[+] SI	2/2
[-] NO	26/26
Total votados (delegados/ponderación)	28/28
Total no votados (delegados/ponderación)	4/4
Con derecho a voto (delegados/ponderación)	32/32

El Presidente le da el uso de la palabra a los siguientes concejales:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, deja constancia que se retira por no más de una hora.

Deja constancia del reintegro nuevamente a la plenaria el día de hoy, aquí tengo el acta de conciliación de la fiscalía en la diligencia que estaba

H.C SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Comenta que se ha culminado la negociación sindical con éxito, se llegó a un acuerdo con más del 70% los puntos que traían los sindicatos.

No va a cambiar línea jurídica y está la credencial a disposición quien quiera verificarla, ha tenido la oportunidad de explicar las razones y los motivos por el cual lo hace, quien no esté de acuerdo las teorías jurídicas de su línea jurídica con la línea de la mesa directiva pueden votar no o se pueden retirar del recinto.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Se declara impedido para poder debatir el cupo de endeudamiento porque tiene un litigio contra la autora del proyecto y es una queja disciplinaria formal ante la procuraduría


Deja constancia que se retira de este trámite y dependiendo lo que la plenaria decida ingresara o no al debate del cupo.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. El planteamiento y la moción de orden es que efectivamente se cambie el orden del día luego de las dos horas, eso es lo reglamentario, deja la constancia que esta acción es reglamentaria.

Deja constancia en el reglamento interno vigente de acuerdo al artículo 45 del reglamento interno del Concejo la apertura de la sesión y el artículo 46 orden del día para función de control político activa, normativa y elecciones, el parágrafo tercero dice el orden del día aprobado no podrá ser modificado antes de las dos primeras horas de sesión.

Hace la aclaración que el cupo está autorizado a este nivel, no necesariamente se va a tener en cada momento ese nivel total porque va a depender mucho del manejo de caja que se le dé y los recursos disponibles que no necesariamente la administración esté pidiendo más de lo que realmente se requiere eso es claro y no tiene ningún problema en acompañar a este cupo. El tema de la recuperación económica no solamente la recuperación de empleo que es fundamental. Las obras se tienen que mantener, si bien no es la que más empleo da es necesario, hay que avanzar a la jornada única, eso también da calidad en la educación, la estabilidad, la comodidad de los estudiantes ayuda indiscutiblemente. Está a favor y acompañará positivamente este proyecto de acuerdo.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ .Llama la atención a la mesa directiva del Concejo para que vuelvan a llevar al Concejo por los caminos del reglamento, se subsane todos los errores y así se pueda discutir sobre el proyecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Deja constancia que se retira de la sesión, deja constancia que se incorpora nuevamente.

En la bancada están de acuerdo con el endeudamiento para infraestructura de educación porque creen que la educación es una inversión estructural que además hoy está necesitando la juventud de la ciudad y que va a generar unas capacidades generales para la ciudad no solamente productiva, sino humanos, Se debería también mirar en educación superior cómo se haría esa inversión para que tuviera impacto. Se va a ir a firmar un convenio de financiación del metro, sin saber de dónde salen los otros 6 millones del 30% del distrito, se va a volver a firmar otro contrato de concesión de 30 años para quedarse negociando como con los operadores de Transmilenio permanentemente sin saber el proceso de manejo de costos y las utilidades y peor aún con el mismo esquema de la primera línea al metro, le pregunta al gerente del metro hasta donde alcanza el caucho de la capacidad financiera el contratista cuando entregué los diseños de detalle de la primera línea lo más probable es que el costo de aumentar frente a lo que tenían presupuestado igual tiene que seguir con el contrato y ver cómo va a recuperar eso más adelante. El que no se vote positivo este cupo de endeudamiento significa que esta bancada de mujeres de la Colombia Humana Unión Patriótica no apoya la infraestructura de movilidad para la ciudadanía en la segunda línea del metro, no apoya la educación pública y que quieren ser como les ha dicho la alcaldesa un obstáculo para la ciudad.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ .Se debe en el Concejo de la ciudad impedir que de forma temeraria y de mala fe estén siempre utilizando este mecanismo y está este elemento de la recusación como una estrategia para dilatar o para separar a cualquier concejal de tomar una decisión


H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO. Solicita al Secretario Gobierno de Bogotá, Dr. Felipe, tomar medidas, ya que están llegando de una serie de amenazas a unos líderes comunales de la localidad de Ciudad Bolívar por parte de un grupo que se hacen llamar “águilas negras”

H. C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ Solicita al concejal Carrillo demuestre las pruebas de que se ha recibido dinero a cambio de tomar una posición en este concejo de Bogotá.

Fue un voto por el trámite que en ninguna manera tiene que ver con resolver de alguna manera la recusación

H. C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Dio su voto no, por una razón cree que el derecho está hecho para que se cumplan, en el caso de lo público, los fines del estado, los fines de la función pública, se debe tomar decisiones en pro de la ciudad.

Le parece que es válido pedir este cupo de endeudamiento en este momento, cosa que es criticada por otros, pero también entiende que hubo unas circunstancias excepcionales que hacen que sean válido pedir un cupo, con estas condiciones de flujo financiero es que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

un privado lo construye que a cambio reciba una concesión para operar. Importante no desconocer la importancia de la planta de tratamiento de Canoas para el río Bogotá. Considera positiva la asignación de recursos para los colegios y las becas de educación post media y superior, sin duda tener más oportunidades para los jóvenes a los que les cierran las puertas en las narices para tener trabajo o estudio.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Informa que bienvenidos los que quieren el cambio sin miedo, sin temor a un cambio que este país necesita, se sabe que hay mucha gente buena y que se tienen algunas contradicciones, pero esas contradicciones se vuelven un poco secundarias frente a la posibilidad de que se inicie un cambio histórico en el país.

El concejal Colmenares va a volver a tramitar su impedimento otra vez que el caso ya está juzgado.


H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN deja constancias que quiere coadyuvar el pronunciamiento que hizo la señora alcaldesa mayor de Bogotá en el sentido de fijar una posición contra el operador del relleno sanitario doña Juana.

Va a apoyar el cupo, cree que se hace necesario inyectarle estos recursos, que en el fondo es un gasto, pero a un mediano y largo plazo va a ser una inversión en beneficio de los mismos bogotanos, como concejal de la ciudad del partido liberal que las becas le lleguen realmente a los necesitados a los vulnerables que es la única alternativa a la educación. Deje constancia que el trazado del cable de san Cristóbal es un trazado inconcluso rotundamente si una obra que va a dejar una mala imagen sobre todo en la gente de estrato -0 que está allí en el barrio el llamado de atención de forma respetuosa a la administración para que considere la posibilidad de extender la línea del Transmicable que arranca el portal del 20 de julio de la victoria a la victoria Juan Rey hasta ahí lo tienen trazado, cree que es un gran acierto construir la segunda línea del metro sea aérea o subterránea, pero que se vea el metro en esta ciudad.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Deja constancia que se retira hasta que se termine la violación de la ley.

Este cupo es una irresponsabilidad fiscal de la alcaldesa Claudia López, sobre que está en el cupo de endeudamiento bueno, todo lo demás quiere hoy más que todo pedirles a los que van a salir el próximo año a buscar votos, pero a los que van a salir a ganárselos en franca lid, el lugar de honrar ese mandato que les dieron se someten a lo que la administración quiere y eso no es la labor del Concejo.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA, está en contra de las manifestaciones del concejal Carrillo, no se puede permitir eso que sé qué se diga y el reglamento también que es aprobado por esta corporación puesta tener unos resultados y unos efectos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Deja constancia que se retira de la sesión.

Da claridad que, si bien el cupo está autorizado a ese nivel, no necesariamente se va a tener en cada momento ese nivel total porque va a depender mucho del manejo de caja que se le dé y los recursos disponibles. El tema de la recuperación económica no solamente la recuperación de empleo que es fundamental, el Banco de la República en los informes últimos ha determinado que ha cedido un poco la inflación, eso es un buen síntoma y aparte de eso se está recuperando el empleo, pero indiscutiblemente necesario que se recupere el empleo en Bogotá. En las obras se tienen que mantener, si bien no es la que más empleo da es necesario, hay que avanzar a la jornada única, eso también da calidad en la educación, la estabilidad, la comodidad de los estudiantes ayuda indiscutiblemente, eso está demostrado en el mundo, también los cupos universitarios que son importantes y recordarles el compromiso de la facultad de ciencias de la salud de la universidad distrital. Buscar que también haya permanencia a los jóvenes que no sea un subsidio, que no sea una beca y que los jóvenes terminen saliendo después de haber estudiado 1 2 o 3 semestres que terminen sus carreras. Está a favor del cupo y acompañaré positivamente este proyecto de acuerdo.


H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA. Decirles que si implica dejar a la ciudad con la olla raspada los siguientes ocho años sin poder usar la deuda para reaccionar a una coyuntura o para que las siguientes administraciones inviertan en los proyectos importantes que tendrá la ciudad en estos momentos, Cree que ninguno de ustedes reventó la tarjeta de crédito al nivel que no puede pedir un peso prestado en los siguientes ocho años ¿porque hacerlo con la ciudad?

H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO, hace un llamado de atención a la secretaria integración social para que explique por qué no se están entregando los bonos y qué está pasando con la alimentación de la población vulnerable.

Explicación del voto cree que esa recusación si contenía los requisitos mínimos para que la decidieran de fondo y por eso no se puede rechazar de plano como en efecto por eso el voto fue en ese sentido.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta que el día de hoy se presentaron manifestaciones con el tema de los bonos para las personas con discapacidad, no hay plata tampoco para el tema de los bonos para las personas en condición de discapacidad en la secretaría de integración social hay un caos.

Se había denunciado que tienen a las personas adultos mayores en los centros de habitantes de calle por falta de planeación, adicionalmente en el tema de comidas muchas profesoras tienen que hacer recolectas este tema es grave para la ciudad muchos profesores y profesoras les tocó sacar de su bolsillo de hacer de colectas estamos en un momento crítico en la ciudad la peor crisis de la historia de la ciudad la estamos viviendo en este momento la ciudad llena de basuras inundada de basuras e inseguridad, pero

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

fuera de eso nosotros paralizados por el tema de las recusaciones secretaria de educación seguimos con el tema de las rutas seguimos con el tema de los niños.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, solicita al secretario que certifique en qué punto del orden del día están.


H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, pone en consideración estas dos propuestas, la primera que se pueda generar un ambiente de respeto y de cordialidad mínimo que se necesita dentro de una esta corporación y la segunda que se insista en rechazar de manera contundente las recusaciones que el único objetivo que tienen es paralizar la corporación.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO .Con lo referente al metro cree que no se puede hacer concesiones eternas, luego se tiene que dejar ahí porque hizo el contrato y renegociar el contrato vale mucha plata, eso es lo que se tiene que evitar. Sobre la universidad distrital espera de que el cupo de endeudamiento que se apruebe sea para las becas de los estudiantes y piensa que una beca si es el camino más directo a cambiar el destino a un joven que preparen en lo que quiera así sea una formación técnica, tecnológica, universitaria, pero que salga a servir para algo a la sociedad y a las empresas, que la plata que están pidiendo para la facultad de ciencia de la Universidad Distrital salga de las regalías o de otro lugar, va a apoyar y espera que no le quiten una sola beca.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, está en desacuerdo con la manera como se han manejado el tema de recusaciones porque si bien está en desacuerdo en que se paraliza el concejo cree que hay un trámite que siempre hay que seguir y le parece que ese trámite no lo están siguiendo.

H. C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA. Concluye lo importante que es precisar lo siguiente, primero debe haber un uso adecuado y responsable de los recursos de crédito con una ejecución estratégica que garantice una correcta circulación entre planeación, presupuesto y ejecución del gasto. Segundo la priorización en los proyectos que aporten a la recuperación social y económica que generen un mayor número de empleos que beneficien a las poblaciones más vulnerables, especialmente de mujeres y jóvenes, que han sido los más afectados por el desempleo y creo que esto es un punto importante que quede incluido entre el articulado, pues, entonces por estas razones se anunció que sí estaremos apoyando la autorización del cupo endeudamiento para la administración central y la empresa cultural cantarilla.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, deja constancia que se retirara siendo consecuente con la línea jurídica que defiende, insiste que no hay ninguna norma del reglamento que faculta a la plenaria a rechazar de plano una recusación por más de manera que sea.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Dos temas fundamentales también en la discusión de este cupo y tiene que ver con la política de privatizaciones planteando que el cupo se reduzca de 11.7 billones de pesos a 7.1 billones de pesos y eso es una modificación de fondo lo que se plantea a la plenaria es que apoyen la ponencia y la consecuencia de apoyar esa ponencia sería devolver este proyecto a la comisión de hacienda. También reducir o sacar de esos recursos básicamente dos proyectos el primero es el Transmilenio por la carrera séptima por un problema de coherencia política y de conveniencia para la ciudad y en segundo lugar plantea que excluyan de este proyecto los recursos por cerca de 2.8 billones de pesos para lo que se ha denominado la segunda línea de metros porque va a ser una línea que al igual que el modelo Transmilenio va a ser una línea privatizada.

Plantea que no se apruebe el cupo de endeudamiento para la empresa de acueducto de Bogotá porque esos recursos también por el orden de 2.8 millones de pesos, serían recursos para seguir privatizando los servicios públicos en la ciudad.

Concluye señalando y reiterando devolver este proyecto a la comisión de hacienda que diga cuánta plata en serio necesitan porque no necesitan 11.7 millones de pesos y que aclaren bien lo de la educación y este concejo se niegue a seguir privatizando los servicios públicos de Bogotá para que el Dr. Luis Carlos Sarmiento Ángulo se sigan enriqueciendo y los consorcios internacionales sigan enriqueciéndose a partir del sufrimiento de la inmensa mayoría de la población bogotana.


H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA .Deja Constancia que se retira porque no considera que es el procedimiento.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, deja constancia que se retira de la sesión porque no es el procedimiento adecuado, cree que no es legal.

Endeudar a la ciudad porque si, pues no le parece responsable, aquí hay un riesgo jurídico y financiero que hay que tener en cuenta y cree que como concejales de Bogotá tenemos que analizarlo muy bien porque este cupo no cumple con los principios de la armonización, por qué hay que premiar las mentiras de la alcaldesa porque hay que premiar la ineficiencia de este gobierno, Claudia López también cree que va a imposibilitar la adquisición de nuevos cupos de endeudamiento para las próximas elecciones y eso es una irresponsabilidad. Piensa en la educación, pero cree que Bogotá merece una política educación, que sea sostenible, que sea del gasto normal, no que se pague con la deuda del ingreso corriente, que realmente hay una capacidad financiera para atender a sus 30 mil jóvenes. Se mantiene con el voto de un no rotundo a este cupo de endeudamiento.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE GUAQUETA, deja constancia que se retira por razones jurídicas expuestas.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO, deja constancia que se retira porque no ha tenido tiempo de estudiar la recusación que se ha presentado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO. Como vocero deja constancia que se retira toda la bancada del centro democrático para que pueda ser discutida el impedimento del colega Colmenares.

Cree que hay que darle las herramientas a la administración y hacerle un control político riguroso, un seguimiento riguroso, dar las herramientas para comprometerlos a que realmente hagan algo por Bogotá, que sí qué le hacen falta, obras como la segunda línea del metro como esos colegios que tanto nos promete la administración como parte del partido están realmente no tienen ningún candidato, pero a la bancada sí les preocupa que quien sea presidente no le vaya a dar continuidad a este proyecto de la segunda línea del metro. Si se les aprueba o no, no está en esta en esa pelea, simplemente que de verdad se le cumpla a los Bogotanos.


4. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO

Segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones”

El secretario informa estado del 'proyecto o de acuerdo 271 del 2022 fue aprobado en sesión del 28 de mayo del 2022 en la comisión tercera permanente de Hacienda y crédito público.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO la propuesta el cupo de endeudamiento que trae la administración solicita un cupo para la administración central por 11 puntos 7 billones de pesos plantea reducir ese cupo solamente a 7.1 billones de pesos, se reduzcan o saquen de esos recursos básicamente dos proyectos el primero es el Transmilenio por la carrera séptima por un problema de coherencia política y de conveniencia para la ciudad y en segundo lugar plantea que excluyan de este proyecto los recursos por cerca de 2.8 billones de pesos para lo que se ha denominado la segunda línea de metros porque va a ser una línea que al igual que el modelo Transmilenio va a ser una línea privatizada y les plantea que no aprueben el cupo de endeudamiento para la empresa de acueducto de Bogotá porque esos recursos serían recursos para apalancar la privatización de la petar cánoas para seguir privatizando los servicios públicos. Alguno de los proyectos que ha resaltado como positivas del cupo y que por eso presento una ponencia positiva con modificaciones, en primer lugar, el tema de la infraestructura educativa, el proyecto original nos o bien cerca de un poco más de un billón de pesos para construir colegios 19 colegios para construir 6 sedes de educación para la primera infancia y un centro cultural y pedagógico para el magisterio bogotano

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS está convencido de que este cupo de endeudamiento es una oportunidad para darle resultados a la ciudad y a su gente de sintonizarse con la ciudadanía de posicionar esta corporación. Los problemas que se buscan resolver a través de estos recursos que se pueden obtener gracias a sus operaciones de crédito a través de este cupo de endeudamiento primero atender problemas de movilidad que como todos saben es uno de los dos problemas más grandes que tiene nuestra ciudad, segundo la falta de calidad educativa y de oportunidades para los jóvenes atender un débil de equipamientos y espacio público y finalmente la contaminación que vive nuestro río Bogotá.

El secretario informa que han votado por el artículo 44, se aprueba la moción de sesión permanente con veintiocho (28) votos por el SÍ y por el NO dos (2) votos, ha sido aprobada siendo las 1:11 pm.


Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA LUNES 06 DE JUNIO DE 2022

Fecha	6/06/2022
Comenzar	1:08:13 p. m.
Finalizar	1:09:41 p. m.
Tipo de voto	Voto 1 de 2
¿Quién puede participar en la votación?	Solo los delegados ubicados en un asiento
Opciones para secreto	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
Elemento de agenda	Elemento de voto 5.3 Sesión Permanente Art 44
Descripción	
Selección de votación múltiple	False

Resultado

[+] SÍ	28/28
[-] NO	2/2
Total votados (delegados/ponderación)	30/30
Total no votados (delegados/ponderación)	7/7
Con derecho a voto (delegados/ponderación)	37/37

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, cree que un importante punto de infraestructura en Colombia es la segunda línea del metro Bogotá como complemento de la primera y tal vez como el esquema de un gran sistema de transporte público masivo en Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Hay una necesidad por parte del estado Bogotano de solicitarle al concejo de Bogotá la autorización de fijar este cupo en un máximo de 11.7 millones de pesos, por lo cual acompaña este proyecto de acuerdo 171 como tercer ponente del mismo, ya rindió de forma positiva y además hace una sugerencia que esto lo deberían votar hoy.

H.C FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, tratándose del cupo más alto solicitado ante esa corporación si consideran importante precisar lo siguiente primero debe haber un uso adecuado y responsable de los recursos de crédito con una ejecución estratégica que garantice una correcta circulación entre planeación presupuesto y ejecución del gasto, segundo la priorización en los proyectos que aporten a la recuperación social y económica que generen un mayor número de empleos que beneficien a las poblaciones más vulnerables especialmente de las mujeres y jóvenes que han sido los más afectados por el desempleo y cree que esto es un punto importante que quede incluido entre el articulado, pues entonces por estas razones se anunció que sí estarán apoyando la autorización del cupo endeudamiento para la administración central y la empresa de acueducto y alcantarilla de Bogotá sobre el cual estarán haciendo también el debido seguimiento y control político.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, la empresa que va a operar este sistema metro, este sistema de transporte de metro está seriamente cuestionado por corrupción, en el mundo le han negado una cantidad de contratos por corrupción porque se va a entregar además de que es el mismo modelo de Transmilenio que se está viendo se le va a entregar una empresa que tiene serias demandas y serias sanciones en el mundo por corrupción.

Está de acuerdo, las becas no son ser pilo paga, en eso está totalmente de acuerdo primero porque no es un préstamo condicionado, segundo porque los datos que ha mostrado el concejal Manuel son diferentes, pero el modelo de educación de política pública, política que además empíricamente ha mostrado una serie de resultados en Colombia y en el mundo, esa plata no debe estar condicionada a otro chantaje como ha sido el común de este cupo endeudamiento por esta razón vota negativamente al cupo de endeudamiento.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, Comparte darle continuidad a los proyectos educativos que sí hizo el exalcalde Peñalosa y no pudo hacer Petro proyectos que el gobierno anterior dejó listados, este cupo a palanca 19 colegios nuevos restituidos seis colegios para la primera infancia y un centro pedagógico este cupo de ser aprobado beneficiará alrededor de 22 mil estudiantes ubicadas en comunidades como la de Suba que contará con dos nuevos colegios Bosa y Engativá podrán tener cinco colegios nuevos respectivamente en este orden de ideas me gusta el carácter que se le dio a la educación a este cupo de endeudamiento donde como bancada el doctor García solicito dos recursos para

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

financiar las obras de infraestructura de la facultad de la salud y que quedó estipulado en el primer debate.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR prefería qué este cupo de endeudamiento que aquí se pretende aprobar en la plenaria, pues durante la comisión no hubiese afectado en algún momento la educación, en la medida que este cupo de endeudamiento tenga la oportunidad de poder ser considerado aquí en la plenaria se pueda tener la oportunidad de hacerlo realidad ha sido una gran oportunidad el gran problema y esa quisieron pedir a la veeduría para que estos 250 mil millones de pesos realmente terminen donde deben estar y es apoyando a los estudiantes sino simplemente en estudios técnicos que al final terminan consumiendo una cantidad de dinero que al final el resultado no es el que uno espera por eso si quisieran saber si dentro de ese criterio que está de poder invertir en la facultad de medicina de las facultades de la salud facultad de artes tengamos la oportunidad para que miles de jóvenes bogotanos tengan la oportunidad ingresar.

El presidente ordena al secretario que se levante la sesión plenaria.

El secretario procede a informar que siendo la 3:41p.m, del día de hoy, lunes 6 de junio del 2022, se levanta la Sesión del Concejo de Bogotá. D.C. se cita para mañana martes 7 de junio 2022 por estrados para la sesión y continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo 271 del 2022.


SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
 Presidente


CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Ingrid Maritza Tovar González, Contratista
 Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros